



## **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN**

Celebrada el día 05 de Junio de 2014, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, dando comienzo a las 20.10 horas.

### **LISTA DE ASISTENTES:**

Sr. Alcalde: Don EVARISTO RIBES PRATS  
Sr. Concejál: Don RAFAEL CALATAYUD BROTONS.  
Sra. Concejál: Doña MARIA DOLORES MIÑANA ESPARZA  
Sra. Concejál: DOÑA ELENA BELTRAN PRATS

### **NO ASISTEN:**

Sr. Concejál: Don ANTONIO GARCIA GUIXART (se excusa)  
Sr. Concejál: Don RICARDO ZARAGOZÁ GINES (se excusa)  
Sr. Concejál DON OSCAR GARCIA TORTOSA (se excusa)

Actúa como Secretario el de la Corporación, Don Eduardo Balaguer Pallas.

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

A la hora indicada, y previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno del Ayuntamiento, con la asistencia de los miembros de la Corporación que se relacionan, a los efectos de tratar el siguiente asunto:

**UNICO.- Acuerdo para acogerse a las condiciones financieras más ventajosas de las operaciones de endeudamiento formalizadas en la primera fase del mecanismo de financiación para el pago al proveedores de las entidades locales.**

Vista la Resolución de 13 de mayo de 2014, de la Secretaria General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se da cumplimiento al Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno por Asuntos Económicos, de 24 de abril de 2014, para la modificación de determinadas condiciones financieras de las operaciones de endeudamiento suscritos con cargo al mecanismo de financiamiento para el pago de proveedores de las entidades locales.

Consultada la Oficina Virtual de Coordinación Financiero con las Entidades Locales la inclusión del Ayuntamiento de Sant Joanet, en la misma se hace constar que si se puede solicitar acogerse a las medidas



orientadas a mejorar las condiciones económico financieras de la operación formalizada en el marco de la primera fase del mecanismo de pago a proveedores del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero consistente en:

-Ampliación del periodo de carencia en un año, pero no del periodo de amortización, con una reducción intermedia del diferencial aplicable sobre Euribor a 3 meses.

-Reducción máxima del diferencial aplicable sobre Euribor a 3 meses.

El Ayuntamiento Pleno por Unanimidad adopta el siguiente **ACUERDO:**

**Primero:** Solicitar acogerse a la mediad consistente en ampliación del periodo de carencia en un año, pero no del periodo de amortización, con una reducción intermedia del diferencial aplicable sobre Euribor a 3 meses, en los términos fijados por el Acuerdo de la Comisión Delegada de Gobierno por Asuntos Económicos, de 24 de abril de 2014, y de la Resolución de 13 de mayo de 2014, de la Secretaria General de Coordinación Autonómica y Local.

**Segundo:** Aceptar las condiciones y asumir el compromiso de adoptar las siguientes medidas:

- 1) Remitir copia de la adhesión a la Plataforma Emprende 3 realizada el pasado 03 de junio.
- 2) Proceder a la sustitución inmediata de al menos un 30% de las vigentes autorizaciones y licencias de inicio de actividad económica para declaraciones responsables de conformidad con lo que prevé la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado y elaborar informe de evaluación de las normas de esta Entidad Local que deben modificarse por ser incompatibles con dicha Ley.
- 3) Adhesión automática al punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado de conformidad con lo que prevé la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la facturación electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, desde el día siguiente al de aprobación de la Orden del Ministro de Hacienda y Administraciones por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que de reunir el punto general de entrada de facturas electrónicas.

**Tercero:** Confirmar el Plan de Ajuste ya aprobado y valorado favorablemente por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.



Ajuntament de  
**SANT JOANET**  
46669 (València)

Plaça del progrés, 16  
Tel: 96 259 10 13

CIF: P-4622400-B  
FAX: 96 297 04 39

Web: [www.santjoanet.com](http://www.santjoanet.com)  
Ayuntamiento@santjoanet.com

---

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión a las 20.20 horas. Extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta autorizada con mi firma y el visto bueno del señor Alcalde. De todo lo cual. DOY FE,

VISTO BUENO. EL ALCALDE